

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-1301

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho, previo a remover del cargo al secuestre designado en el presente asunto y aplicar las sanciones del caso, procede a REQUERIRLO por SEGUNDA VEZ, para que proceda conforme se le ordenó en el auto calendaro 28 de enero de 2022, esto es, rinda las cuentas respectivas de su gestión y aporte la póliza de cumplimiento solicitada. *Por Secretaría, comuníquesele por el medio más expedito y eficaz al correo electrónico informado en la diligencia de secuestro.*

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 005

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria